

138

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº: 005-2018

En Santiago, a 30 de abril de 2019.

Que de conformidad a la naturaleza del escrito presentado, de 30 de mayo del presente año, por el que la demandante señala su nuevo domicilio a partir del 1 de junio de 2019, y considerando lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite, se provee;


Téngase presente.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

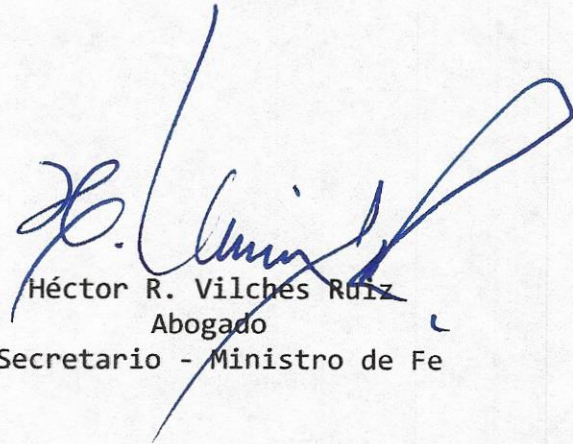
Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución.

Dictada por don Juan Manuel Valenzuela Garrido, Presidente Comisión Arbitral Alternativas de Acceso a Iquique.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.


Firmado digitalmente
por JUAN MANUEL
VALENZUELA GARRIDO
Fecha: 2019.05.30
15:05:05 -04'00'

Juan Manuel Valenzuela Garrido
Abogado
Presidente Comisión Arbitral


Héctor R. Vilches Ruiz
Abogado

Secretario - Ministro de Fe